

Para a la Comision de
Hacienda, instancia de
D. Constantino Gonzalez
Alvarez, Director de la
Carcel Correccional.

cio con que cubrix el expresado habex desde once de
actual en que tomo posesion del cargo; acordó el
Ayuntamiento pase la referida instancia a la Co-
mision de Hacienda, para que informe cuanto se
le ofrezca y parezca.

Se dio cuenta de un escrito de Don Manuel San-
miguel, manifestando, en vista del acuerdo por el que
se le comuna al pintado y restauracion de decora-
ciones del teatro Romea, que solo ansia extender sus
clientes y fomentar su trabajo, y por tanto no ha de
oponer resistencias injustificadas ni negativas absur-
das a lo que sea regular y correcto; pero que tampoco
puede allanarse a llevar a efecto obligaciones que, so-
bre no ser exigibles, resultarian gravosas, bajo el cual
criterio se prestará a hacer algo práctico, a buscar un
medio que, sin lastimar sus intereses, satisfaga las
aspiraciones de este Ayuntamiento.

Pide el Señor Frutos se trate y resuelva esta tarde sobre
dicho escrito, a lo cual el Señor Meoro se muestra conforme,
añadiendo que nada nuevo se propone en él y no es otro
cosa que reproduccion de la cuestion ya resuelta por el Ayun-
tamiento, partiendo del contrato hecho a propuesta del
Señor Sanmiguel, el cual, por lo visto, lo que queria era que
solo la corporacion quedase obligada para facilitarle el
salon, sin venir él obligado a nada.

Después de analizar los antecedentes de cuando tuvo
la concesion de dicho salon gratuitamente y posteriormen-
te cuando se le prorrogó a título oneroso, pido se esté a lo
acordado sobre el particular.

El Señor Frutos cree que lo propuesto es un medio
conciliatorio, debiendo pasarse el escrito a una Comision

